

Capital, Cayena.....	6,000
Guayana holandesa.....	100,000
Capital, Paramaribo.....	25,000
Guayana inglesa (censo de 1871)....	193,491
Capital, Georgetown ó Stabrock...	14,000

Se tilda á los españoles, por sus hijos, de ser, cuando no obscenos, *sucios*. Dejamos á un lado á Béranger, que merece los dos calificativos y que ha sobrepajado en los dos estilos á ciertos pintores franceses, y nos atenemos á la alemana princesa palatina Carlota Isabel de Baviera, mujer de Felipe de Orleans hermano de Luis XIV, la que en sus memorias, rivales de las de Saint Simon, nos dice:

"Tout le monde à Compiègne allait hors du château sous des arbres se soulager en présence des soldats de la garde."

En medio, pues, del refinamiento de la Corte de Luis XIV, habia una princesa que nos diera á conocer costumbres toscas y groseras que aun subsisten en Francia. Si nos atenemos al dicho de M. Jal, Molière no excusa hablar de lo mismo de que hablaba la alemana. Esta señora, á lo que entendemos, revela cosas que solo Rousseau se hubiera atrevido á revelar. Molière dice:

"Où Louis, après son lever,
En Roi qui savait élever
Les choses, qu'il faisait sublimes,
Allait, non en des lieux intimes,
Mais, au milieu des courtisans
Heureux et fiers d'être présents
A ce grand acte de la vie..."

A anuncian grandes ó importantes descubrimientos de minerales, tanto en los Estados Unidos como en la India inglesa y en la Australia. En Nueva-Gales se han descubierto capas de carbon mineral, oro, hierro, cobre, estaño, plomo y otros minerales en gran abundancia. Tambien son grandes los criaderos, cuyo descubrimiento corresponde al mes de la fecha, de hierro en la India, los de plata en Michigan y los nuevos de azogue en California. En esta comarca, donde la mina Nuevo-Aimada produce anualmente dos millones de libras de azogue, ahora han encontrado á 150 millas de aquella, inmensos criaderos de cinabrio.

Un ejemplar en pergamino de la Biblia latina impresa por Gutttemberg, procedente de la biblioteca de Mr. Perkins, rico corvecero de Lóndres, ha sido adquirido recientemente por uno de los primeros banqueros de Europa, por la respetable cantidad de 3,400 libras esterlinas. No pasan de cinco los ejemplares que se conservan de una obra tan importante para la historia de la tipografía.

El Tradicionista.

BOGOTÁ, 3 DE MARZO DE 1874.

INSISTIMOS.

Repetidas veces hemos levantado la voz en este periódico para denunciar los abusos, la escandalosa violencia que se hace hoy á las conciencias y á los sagrados derechos de los padres de familia, por medio del sistema de instruccion pública puesto en práctica por el Gobierno.

Estas quejas no han hallado eco

en las regiones oficiales; porque el espíritu de partido es ciego y sordo, de la peor casta, de cieguera y de sordera conocidas. Los que manejan la máquina de presion colocada hoy sobre los pueblos siguen imperturbables, con cruel impasibilidad, apretando sus tornillos hasta matar por completo toda manifestacion de vida, hasta apagar el último grito de queja.

Aquí en Bogotá la pesada mano del Gobierno no se siente tanto, porque al fin el periodismo y la opinion no dejan de oponer algunos valladarezas á la invasion cesarista; pero en los pueblos, en los pueblos infelices, donde no hay siquiera el recurso de queja, la vara de hierro del alcalde ó del cacique cae recio sobre los mansos habitantes.

Hoy vamos nosotros á hablar algo acerca de uno de esos pueblos de quienes nadie se ocupa y á reclamar en su nombre contra la violacion de sagrados derechos. El derecho es uno; no admite divisiones ni cortapisas: lo mismo es herirlo aquí que allá, lo mismo en la aldea que en la gran ciudad, ora represente pequeños ora cuantiosos intereses.

Pues es el caso que en el distrito de Suba está de maestro de escuela un hombre de reconocidas malas costumbres, á quien se le ve con frecuencia en las tabernas y en los lugares de juego, turbulento y muy dado á intrigas políticas.

Los padres de familia del lugar, ocurrieron á la Municipalidad, manifestando que, por no ser de su confianza el preceptor de la escuela, solicitaban, para poder seguir enviando á ella sus hijos, que se tomasen las providencias necesarias á fin de poner en su lugar una persona de moralidad é inteligencia. Los miembros de la Municipalidad apoyaron la representacion, por constarles personalmente los hechos en ella referidos; y así autorizada y cubierta con más de cincuenta firmas fué remitida á la Gobernacion del Estado.

El cura del lugar, viendo el mal estado de la escuela pública, creyó de su deber fundar y dirigir él mismo otra escuela, tambien gratuita, en

que se enseñase á leer, escribir, aritmética y gramática, sobre todo religion, poniéndole en conocimiento de sus feligr

La consecuencia inmediata fué que casi todos los niños que iban en la escuela oficial se iban á la del cura, sin duda por que los padres tienen en él más confianza que en el maestro del Gobierno.

En un pais libre, donde se respetasen los sagrados derechos y la dignidad del padre de familia, tal hecho no habria tenido otra consecuencia que el estimular una saludable competencia entre las dos escuelas, tratando cada cual de ser acreedora á la confianza pública.

Pero en Cundinamarca se procede de otro modo. El inspector del departamento escolar, al hallar desierta la escuela oficial, en lugar de averiguar y tratar de remover las causas de elló, se dirige al señor cura con la siguiente nota:

Estados Unidos de Colombia.—Estado de Cundinamarca.—Número 113.—12 de febrero de 1874.

El inspector de este Departamento escolar Señor alcalde del distrito de Suba.

En la visita que practiqué en la escuela de este distrito tuve lugar de observar que pocos niños á la escuela, debido, segun las indicaciones del señor cura que de asistir á dar la instruccion religiosa es de su deber, y como se lo ha prevenido el Prelado, quiere que los niños concurran a su casa.

V. cumplirá con la mayor actividad y escrupulosidad las disposiciones legales en esta materia, haciendo concurrir á todos los niños que tengan esta obligacion por su educacion, poniendo las correspondientes multas á los padres que no manden sus hijos á la escuela. Si así no lo hiciere, V. será el único responsable, y á quien tendrá que imponerse la sancion del caso.

Y como ella no surtiera el efecto apetecido, se la complementó con la siguiente:

Estados Unidos de Colombia.—Estado de Cundinamarca.—Número 121.—16 de febrero de 1874.

El inspector de este Departamento escolar Señor alcalde del distrito de Suba.

Con fecha 12 de este mes y en nota con el número 113 dije á V. que habia de los apremios legales para lograr que los niños puntualmente á la escuela.

Hoy se me ha asegurado que el se

EL LEPROSO

DE LA CIUDAD DE AOSTA.

(Continuacion.)

prócamente mirarnos, por temor de que el espectáculo de nuestros males turbase nuestras oraciones; y nuestras miradas solo se atrevian á cruzarse en el cielo. Despues de nuestras oraciones mi hermana se retiraba generalmente á su celda ó bajo aquellos avellanós que crecen al extremo del jardín, y casi siempre viviamos separados.

EL MILITAR.—Pero ¿por qué os impusisteis semejante separacion?

EL LEPROSO.—Cuando mi hermana se vio atacada de la enfermedad cuya victima ha sido toda mi familia, y vino á compartir mi retiro, nunca nos habiamos visto; su espanto fué gran-

le dije en voz baja: «Adios, hermana mi retirate, me siento algo mejor; Dios te recompense tu piedad.» Retiróse silenciosamente sin duda su oracion fué oida, porque al día siguiente algunas horas con sueño tranquilo.

EL MILITAR.—¿Cuán tristes debieron ser los primeros días despues de la muerte de esta hermana querida!

EL LEPROSO.—Permanecí mucho tiempo en una especie de estupor que me impedía la extension de mi infatigable. Apor último en mí, y cuando estuve en estado de juzgar de mi situacion, poco faltó para que perdiera la razon. Esta época será siempre para mí la mayor de mis desdichas y el crimen más horrible que me ha sucedido.

EL MILITAR.—¿Un crimen! no os atreva á responderle con

la voz de mi hermana confundíase insensiblemente con la mia. Por la tarde, mientras regaba mi jardín, paseábase aquella algunas veces al ponerse el sol, por este mismo sitio en que os hablo, y veia su sombra pasar y volver á pasar sobre mis flores. Hasta cuando no la veia encontraba señales de su presencia. Sin embargo, ya no me sucede ahora hallar en mi camino una flor deshojada ó alguna rama de arbusto que á su paso habia dejado caer: estoy solo, y á mi alrededor no hay ya movimiento ni vida: el sendero que conducia á su bosque favorito ha desaparecido bajo la yerba. Sin que al parecer se ocupase de mí, desvelábase sin cesar por cuanto podia serme grato. Muchas veces al entrar en mi aposento sorprendíome encontrar mi jarro con flores frescas y lozanas, ó alguna hermosa fruta que ella misma habia cultivado. No me atreva á responderle con

Ho 295, pag 1300, Mayo 3/1874

Bogotá. Año III, trim X. Sec. El Tradicionista.

68

en las regiones oficiales; porque el espíritu de partido es ciego y sordo, de la peor casta de ceguera y de sordera conocidas. Los que manejan la máquina de presión colocada hoy sobre los pueblos siguen imperturbables, con cruel impasibilidad, apretando sus tornillos hasta matar por completo toda manifestación de vida, hasta apagar el último grito de queja.

Aquí en Bogotá la pesada mano del Gobierno no se siente tanto, porque al fin el periodismo y la opinión no dejan de oponer algunos valladares á la invasión cesarista; pero en los pueblos, en los pueblos infelices, donde no hay siquiera el recurso de queja, la vara de hierro del alcalde ó del cacique cae recio sobre los mansos habitantes.

Hoy vamos nosotros á hablar algo acerca de uno de esos pueblos de quienes nadie se ocupa y á reclamar en su nombre contra la violación de sagrados derechos. El derecho es uno; no admite divisiones ni cortapisas: lo mismo es herirlo aquí que allá, lo mismo en la aldea que en la gran ciudad, ora represente pequeños ora cuantiosos intereses.

Pues es el caso que en el distrito de Suba está de maestro de escuela un hombre de reconocidas malas costumbres, á quien se le ve con frecuencia en las tabernas y en los lugares de juego, turbulento y muy dado á intrigas políticas.

Los padres de familia del lugar, ocurrieron á la Municipalidad, manifestando que, por no ser de su confianza el preceptor de la escuela, solicitaban, para poder seguir enviando á ella sus hijos, que se tomasen las providencias necesarias á fin de poner en su lugar una persona de moralidad é inteligencia. Los miembros de la Municipalidad apoyaron la representación, por constarles personalmente los hechos en ella referidos; y así autorizada y cubierta con más de cincuenta firmas fué remitida á la Gobernación del Estado.

El cura del lugar, viendo el mal estado de la escuela pública, creyó de su deber fundar y dirigir él mismo otra escuela, también gratuita, en

que se enseñase á leer, escribir, nociones de aritmética y gramática, y sobre todo religión, poniéndolo así en conocimiento de sus feligreses.

La consecuencia inmediata de esto fué que casi todos los niños que estaban en la escuela oficial se pasaron á la del cura, sin duda porque los padres tienen en él más confianza que en el maestro del Gobierno.

En un país libre, donde se respetasen los sagrados derechos y la santa dignidad del padre de familia, este hecho no habria tenido otra consecuencia que el estimular una saludable competencia entre las dos escuelas, tratando cada cual de hacerse acreedora á la confianza pública.

Pero en Cundinamarca se procede de otro modo. El inspector del departamento escolar, al hallar casi desierta la escuela oficial, en vez de averiguar y tratar de remover las causas de elló, se dirige al Alcalde con la siguiente nota:

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Número 113.—Bogotá, 12 de febrero de 1874.

El inspector de este Departamento escolar.
Señor alcalde del distrito de Suba.

En la visita que practiqué en la escuela de ese distrito tuve lugar de observar que asistian pocos niños á la escuela, debido, segun se dijo, á las indicaciones del señor cura que, en vez de asistir á dar la instruccion religiosa como es de su deber, y como se lo ha prevenido el Prelado, quiere que los niños concurran solo á su casa.

V. cumplirá con la mayor actividad y escrupulosidad las disposiciones legales sobre la materia, haciendo concurrir á todos los niños que tengan esta obligacion por su edad, é imponiendo las correspondientes multas á los padres que no manden sus hijos á la escuela. Si así no lo hiciera, V. será el único responsable, y á quien tendrá que imponerse la pena del caso.

Y como ella no surtiera el efecto apetecido, se la complementó con la siguiente:

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Número 121.—Bogotá, 16 de febrero de 1874.

El inspector de este Departamento escolar.
Señor alcalde del distrito de Suba.

Con fecha 12 de este mes y en nota marcada con el número 113 dije á V. que haga uso de los apremios legales para lograr que asistian los niños puntualmente á la escuela.

Hoy se me ha asegurado que el señor Ra-

mon Villalobos es uno de los que impiden la asistencia de los niños á la escuela pública, con el pretexto de que concurren á la casa cural, donde no hay los útiles y mobiliario indispensables.

Estos informes me obligan á adicionar la nota á que me he referido, diciéndole, que si dentro de ocho días no recibo informe de que asisten á la escuela por lo menos sesenta niños, pues en el año pasado hubo setenta y cinco, me veré en la pena de declararlo incurso en la multa de diez pesos, porque los funcionarios tienen el deber de hacer cumplir las leyes.

Respecto de las personas que aconsejen ó provoquen que no se cumplan las leyes, decretos y reglamentos sobre instruccion pública, V. debe proceder á levantar el sumario correspondiente contra ellas, como infractoras del artículo 220, del Código penal.

Aquí tenemos que dirigirnos al señor Director general de instruccion pública con algunas preguntas, esperando de él, que no pertenece á la escuela de los *silenciaris*, una contestación categórica.

¿Considera él vigentes hoy las siguientes disposiciones constitucionales? Artículo 15: "Es base esencial é inviolable de la Union entre los Estados el reconocimiento y la garantía, por parte del Gobierno general y de los Gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen á los habitantes y transeuntes de los Estados Unidos de Colombia, á saber:

II. La libertad de dar ó recibir la instruccion que á bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos."

Si tales disposiciones están vigentes, ¿cree el señor Director que se pueda conminar con multas á los padres de familia para que saquen sus hijos de determinada escuela para colocarlos en donde quiera el Gobierno?

¿Cree el señor Director que él ó sus agentes están autorizados para calificar de *suficiente* la instruccion que se dé en los establecimientos privados, una vez que la última Asamblea le negó expresamente semejante facultad?

Si á estas preguntas se contesta negativamente, no sabemos con qué derecho puede disputarse á los pa-

la voz de mi hermana confundíase insensiblemente con la mia. Por la tarde, mientras regaba mi jardín, paseábase aquella algunas veces al ponerse el sol, por este mismo sitio en que os hablo, y veia su sombra pasar y volver á pasar sobre mis flores. Hasta cuando no la veia encontraba señales de su presencia. Sin embargo, ya no me sucede ahora hallar en mi camino una flor deshojada ó alguna rama de arbusto que á su paso habia dejado caer: estoy solo, y á mi alrededor no hay ya movimiento ni vida: el sendero que conducía á su bosque favorito ha desaparecido bajo la yerba. Sin que al parecer se ocupase de mí, desvelábase sin cesar por cuanto podía serme grato. Muchas veces al entrar en mi aposento, sorprendíome encon-

le dije en voz baja: «Adios, hermana mia, adios; retírate, me siento algo mejor; Dios bendiga y recompense tu piedad.» Retiróse silenciosa, y sin duda su oracion fué oída, porque al fin dormí algunas horas con sueño tranquilo.

EL MILITAR.—Cuán tristes debieron parecerse los primeros días después de la muerte de esta hermana querida!

EL LEPROSO.—Permaneci mucho tiempo en una especie de estupor que me impedía conocer la extension de mi infortunio. Al volver por último en mí, y cuando estuve en estado de juzgar de mi situación, poco faltó para que perdiera la razon. Esta época será siempre doblemente triste para mí, porque me recuerda la mayor de mis desdichas, y el crimen que á

pensado concediéndonos este amigo, mi hermana le dió el nombre de Milagro, y estu nombre, que contrastaba con su fealdad y se continua viveza, nos habia distraído mucho de nuestros pesares. A pesar del cuidado que tenia, escapábase alguna vez, y nunca se me ocurrió que esto pudiese perjudicar á nadie. No obstante, algunos habitantes de la ciudad, temiendo que pudiese sembrar entre ellos el germen de mi enfermedad, se alarmaron, resolvieron elevar sus quejas al comandante, y éste dispuso que inmediatamente se diese muerte á mi pobre perrito. Algunos soldados, acompañados de varios vecinos, vinieron muy pronto á ejecutar esta orden cruel. Echáronle una cuerda al cuello y lo arrastraron. Cuando pasó

dres de familia de Suba la libertad de poner á sus hijos bajo la direccion del cura, sea cual fuere la instruccion que él pueda dar.

¿Cómo obligar á un padre á enviar á su hijo á una escuela regentada por un tahir de profesion, por un ebrio, por un disoluto, sin socavar completamente la constitucion de la familia, sin anular por entero la autoridad paterna, emanacion directa de la autoridad divina?

Póngase el señor Zapata en lugar de los infelices indios de Suba y diganos si él no llegaria, con perfecto derecho, creemos nosotros, hasta dar muerte á quien quisiera arrancar de su lado un hijo suyo para llevarle á una escuela que no le inspirase confianza.

Ah! A dónde se nos quiere llevar con este sistema instruccionista? ¿Cómo se pretende levantar aquí el edificio de la libertad si se empieza por hacer esclava la familia y el municipio, únicas bases sobre que aquel puede sostenerse?

Lo repetimos: el liberalismo reinante, esencialmente avasallador, tiende hoy á ojos vistas al absolutismo. Así como un rey, tipo del cesarismo real, dijo un día: "El Estado soy yo," así el Gobierno liberal, tipo del cesarismo democrático, dice hoy: El Estado soy yo. Por eso en lo nacional se quiere anular la soberanía de los Estados; por eso en lo seccional se despoja dia por dia á los municipios de sus mas preciosos derechos; por eso se atenta á la constitucion de la familia cristiana, que resiste á todas las tiranias y que encierra en su seno el gérmen de todas las libertades; por eso se centralizan todos los ramos de la administración pública: educacion, vias de comunicacion, correos, telégrafos, &c.

Necesario es por tanto que todos los hombres independientes y libres resistan, haciendo uso de los medios que la Constitución y la moral permiten, este movimiento absorbente y avasallador. En especial el clero está obligado á ello, ya que de los intereses de que está encargado debe dar cuenta á Dios y no á terrenas potestades.

Falta ahora que por aconsejar estas cosas se mande levantarnos por el Director de Instrucción pública el correspondiente sumario, como infractores del artículo 220 del Código penal ya citado.

EL NUEVO PRESIDENTE

Y EL NUEVO MINISTERIO NEO-COLOMBIANO.

(Artículo remitido á la redaccion por el Mikado del Japon).

Hemos sabido que en una California del sur llamada Colombia la Nueva, con más cocodrilos en sus rios que los que tiene el Nilo, más fiebres que las que pueden curar unos polvos que hace siglos nos trajó aquí un padre jesuita, y con más dolencias de hinchazon de garganta en sus habitantes que las que puede sanar el yodo; hemos sabido, repetimos, que allí por el mes de las flores se sentará bajo el solio presidencial un Mikado que tiene que olvidar lo que le debe al anciano Lopez y olvidar tambien la cruz que lleva al pecho de la cuasi-española Atala, para consagrarse al culto *fetichista* del *Manitá* que le impone la tribu á que pertenece. Sentimos que el nuevo Mikado por los tratados que ha hecho, en un lugar olvidado de todos los geógrafos, se crea en la obligacion de renunciar á la religion de Atala y que haya resuelto no bautizarse sino cuando el agua santa no caiga sino sobre un terrón envejecido. Sentimos igualmente que haya elegido por segundo á un sujeto nombrado Azapat (talvez es Azad, hermano de Amgiad) porque, en resumidas cuentas, si el cambio de Mikados y Visires cada dos años no da por resultado sino el de tener en salmuera Mikados y Visires bienales por centenares, sin provecho alguno que pueda comprobarse para los que les pagan sus dietas, valdria más para lo que es realmente pueblo, una de dos cosas: ó no tener Mikados ni Visires, ó tenerlos de modo que los pretendientes al puesto no exigieran que las boletas en que van estampados sus nombres se mancharan de sangre. No vemos la necesidad de que la sangre negra del arrabal de Panamá contraste las miradas del Mikado, antes cacique Perezcuco. ¿Quiénes en las naciones pueden tener probabilidades de ocupar puestos públicos? ¿y quiénes los pretenden? Decir uno entre ciento es mucho. ¿Y por ese uno entre ciento deberán, no sólo olvidar sus creencias sino sacarse los ojos los demas, que, si tienen fe, esperan más de Dios que de los hombres, y si no la tienen, les es indiferente cualquier cambio, que no redunde en provecho propio é inmediato? Si esa locura que induce á tantos á llevar en hombros á los Mikados y á sus caudatarios (cada dos ó tres años) no pasara de ahí, poco importaria; pero matar á sus semejantes por ver quien lleva las andas y teñir de sangre al idolo, es un verdadero propósito, indigno del *his* teatral. Tal vez sea ese el motivo porque naciones sensatas como la inglesa han preferido que sus grandes hombres, grandes poetas, grandes artistas, grandes ingenieros, grandes hacendistas, lo sean sin necesidad de ser Mikados, ni Visires, ni miembros del Di-

van. La alternabilidad, no muy que digamos, no puede establecerse las dos tenuísimas y primeras capcidad; y dar á este cambio el no plus es desvirtuar la inteligencia brás, sin tener con ello grandes y Mikado que gobierna á perpetuo nobleza hereditaria proporcionada cantidad de espíritu, que no debe des-

Como la chispa de fuego roba comunicará bien pronto con esas aperturas por un hilo, que en noche eterna cavernas inexplorables, en donde los truos que no verán jamás la luz de parecido conveniente dirigimos á res de periódicos de esa California cirlos á que promuevan el establecimiento una nobleza en cada uno de sus ramos: el de Boyacá (hasta aquí noticia) puede contar con la suya tiene en los señores de Ocusá. E

«No desprecies los buenos ejemplos» Talvez, establecidas firmemente esas, que hoy son oligarquias, que paso ser desposeidas de sus empleos de hacer lo que yo, el Gran Mikado estoy haciendo. Si! ha resuelto ferrocarriles, carreras de caballo, telégrafos, escuelas, sistema de &c., &c., sino permitir que los sacerdotes tengan más libertad con todos sus deberes religiosos: tienen en Prusia; y sus cementerios, cuyas sus iglesias y suyos sacerdotes tendrán voto enblezcamos aquí el sistema electo fueran otros tantos soldados de la lombiana.

Comuniquen Vds. á mi Imperio precisos en que tome posesion el te y su ministerio, para hacer ilustre la noticia, el frente de mi palacio chinescos y quemar unos grandes ciales de nueva invencion que parados.

REVISTA DE TEATRO

Las particiones de *Lucia de Lammermoor* han sido ejecutadas en esta treinta veces cada una, y ademas, una familia donde no se cauten trozos de ellas. Es probable que el motivo para que la concurrencia haya las dos últimas ocasiones que se ha do. En una poblacion como ésta, todos los *dilettanti* y en que, de casi nunca varia el personal que a ras, es muy difícil que se sostenga en éstas, que han sido tan repetidas. Una ópera nueva si de das veces para ser comprendida y pero las dos de que nos ocupamos la variedad y novedad que en tod en la música, son tan precisas y acuérdese que, al hablar de esta sido y somos decididos panegiristas de estas dos sobresalientes particiones habrá visto en nuestras anteriores. En la ojeucion de *Lucia* que último domingo, desempeñó la antagonista la señora de Tholier con facilidad que le son reconocidas

70/

recer dos jóvenes esposos que acababan de contraer enlace. Avanzaron á lo largo del sendero á través de la pradera, y pasaron cerca de mí. La deliciosa tranquilidad que inspira una dicha cierta resplandecía en sus bellas fisonomías; andaban lentamente y apoyándose el uno en el brazo del otro. De repente, vienes detenerse y la joven inclinó su cabeza sobre el pecho de su esposo, quien enajenado la estrechó entre sus brazos. Sentí comprimirme el corazón. ¿Os lo confesaré? La envidia se insinuó por vez primera en mi alma; nunca la imagen de la dicha se habia presentado ante mí con tanta energía. Los seguí con la mirada hasta el extremo de la pradera; y cuando iba á perderles de vista detras de los árboles, algunos gritos de júbilo hirieron mis oídos. Eran sus familias

el rico patrimonio de la familia humana, y el cielo avaro me rehusó mi parte. No, no, exclamé al fin en un arrebato de ira; para tí no hay ya dicha en el mundo; muere, desventurado, muere! Harto tiempo con tu presencia has infestado la tierra! ¡Ojalá ésta te trague vivo sin dejar rastro alguno de tu odiosa existencia! Mi furor insensato iba aumentando gradualmente, y el deseo de mi destruccion me avasalló, siendo el objeto fijo de todos mis pensamientos. Tomé entonces la resolución de incendiar mi morada y dejarme consumir en ella con cuanto hubiese podido dejar un recuerdo de mí. Agitado, furioso salí al campo, y durante algun tiempo anduve errante en la oscuridad alrededor de mi habitacion. Roncos aullidos se escapaban de mi oprimido pecho, y asustábanme en el silencio de la noche. Lleno de rabia en-

de la cruz que habia llevado por cuello, y que habia dejado escon- das hojas de la Biblia. En vista de dominado por un santo temor, repente á mis ojos, libres de la cubria, la profundidad del abismo precipitarme: acerqueme al sagrado. ¡Hé aquí, hé aquí, exoro que me prometió! y al sacarlo encontré en él un pliego de buena hermana me habia dejado á torrentes las lágrimas, hasta nidadas por el dolor: todos mis rostros se desvanecieron al instante rato esta carta contra mi corazon dome para implorar la misericordia, y sollozando lei en ella que permanecerán tiernamente